REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900255

La petición que hacen los señores ROCÍO TORRES GÓMEZ, PABLO TORRES GÓMEZ y NORA TORRES GÓMEZ, hijos de la señora ROSANA GÓMEZ, esté a lo ordenado en auto de 11 de noviembre de 2021, advirtiendo que en la fecha allí programada se debatirá lo pertinente a la continuidad o cambio de los apoyos judiciales que en este momento tiene la señora ROSANA GÓMEZ.

Recuérdese a los interesados la importancia de asistir a la audiencia y de presentar las evidencias que respalden sus pretensiones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

1